

decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 en el tomo 2.202, libro 187, de la Sección Quinta de Afueras, en el folio 131, finca número 20.102, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 16.837.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—4.783\*.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1998-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Mongil Arroyo y don Jesús Miguel Mongil Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso señalado con la letra A en la planta segunda de la casa en Valladolid en la calle del Soto, número 52. Ocupa una superficie construida de 76 metros 7 decímetros cuadrados y una super-

ficie útil de 64 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el edificio número 54 de la calle del Soto y patio interior; por la izquierda, con el piso letra B; por el frente, con la caja de escalera y patio interior, y por el fondo, con la calle del Soto. Cuota: 4 centésimas 222.340 millonésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 366, libro 21, folio 165, finca 2.567.

Tipo de la subasta: 8.965.860 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.856.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Renedo González y doña María Mercedes Garrido Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 68 de orden. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, número 5 del edificio sito en Valladolid, parcela número 46 del plan parcial «Covaresa». Se compone de planta de sótano destinada a garaje, cuarto trastero y cuarto de útiles. Planta baja destinada a porche de entrada, vestíbulo, rellano de escalera, cocina, tendedero, comedor-estar, terraza y aseo. Planta alta destinada a cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Planta ático destinada a trastero. Ocupa una superficie aproximada de 161 metros 72 decímetros cuadrados de parcela, de la que 55 metros cuadrados se destinan a zona ajardinada, siendo su superficie total construida de 250 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada oeste del edificio, con vial C-111, por donde tiene su acceso; derecha, con la vivienda unifamiliar número 6; izquierda, con la vivienda unifamiliar número 4, y fondo, con la parcela número 44, cuota 1,370 por 100. Esta finca y 86 más se forman por división de la matriz número 19.418. Inscripción: Tomo 2.134, libro 298, finca registral número 27.058 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid. Tipo de subasta: 26.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.659.

## VIGO

### Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 660/1994, promovidos por Financo Financiaciones, ent. financiac., S., domiciliada en Colón, 32, 1.º (Vigo), representada por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra don José Pascual Osorio García y doña María Carmen Díez Chapela, con domicilio en vía Norte, 27, 7.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía de 3.019.915 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados al final relacionado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-00660/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.